

441609

## memoria descriptiva

### CERTIFICADO DE ADICION

\*\*\*\*\*

Que se solicita por la vida legal de la Patente principal, a favor de D. ANGEL BROSED ARPA Y D. ARTURO COSTA COMPANY, ambos domiciliados en BARCELONA, calle de San Gervasio de Cassolas, números 37 y 39, despacho 7.

Inventores: Los propios solicitantes.

Enunciado: "Mejoras introducidas en el objeto de la Patente Principal nº 399.282, por "INSTALACION AUTONOMA DE RECOCIDO DE ALAMBRE"

\*\*\*\*\*

La presente invención introduce unas mejoras en el objeto descrito y desarrollado en la Patente Principal nº 399.282 por "INSTALACION AUTONOMA DE RECOCIDO DE ALAMBRE", por cuanto no se llegaba a conseguir un enfriamiento lo suficientemente controlado como para llegar a obtener una recristalización correcta y que el tamaño de los granos fuera lo pequeño que se busca con el tratamiento.

Ya ha quedado expuesto en la Patente Principal la necesidad de disminuir la acritud que cualquier tipo de operaciones mecánicas produce en un metal y, especialmente, el estirado, ya que el paso por la hilera descristaliza de tal forma el alambre que su fragilidad lo hace practicamente inútil para el uso.

En la instalación motivo de la Patente que comentamos, de los propios solicitantes, se describe un aparato en el que se consigue un recocido que disminuye tensiones y vuelve a realizar la cristalización, buscando un grano más fino que mejore el metal,

sin embargo la disposición y estructura del calentador solamente se consigue un enfriamiento al aire que, por su notable radiación, llega a conseguir zonas anormales, con tensiones y recristalizados, dada su rapidez de enfriamiento, lo cual no es conveniente en este tipo de productos en los que la dulzura es condición principal.

5. Para ello se ha ideado la mejora que ahora tratamos de describir en la presente solicitud de primer Certificado de Adición y que consiste en materializar las Leyes de Sauver, consiguiendo una temperatura de prerrecocido igual a la temperatura de postrrecocido, con lo que en el mismo tiempo permite la consecución de un grano idóneo a la misión que se encomienda al producto.

10. A tal fin y tomando como base la misma instalación desarrollada en la Patente Principal, se realiza una pequeña variación estructural en los tramos anterior y posterior a la cámara de recocido-enfrigido, por cuanto con esta modificación se intenta

15.  
20.

conseguir que la temperatura de enfriado alcance el mismo valor que la de prerrecocido y en el mismo tiempo.

5. Para ello bastará hacer que antes de salir al exterior el alambre sufra un postrrecocido a la misma temperatura y en el mismo tiempo que los que se alcanzaron en el prerrecocido con lo que la cristalización será la buscada y el metal alcanzará sus mejores características.
10. A este fin se hace pasar el alambre que sale de la cámara de recocido-enfriado en un tramo de la misma longitud que la del tramo de prerrecocido mediante guías auxiliares, por el electrodo de prerrecalentamiento con lo que se dispondrá a lo largo del desfile de tratamiento de dos resistencias del mismo valor, una de prerrecalentamiento y otra de postrrecalentamiento, intercaladas en paralelo con la resistencia de calentamiento, mientras que ellas, entre sí, están conectadas en serie por cuya razón
15. tendremos en las dos primeras un calentamiento, aprq
- 20.

ximadamente, mitad que en la segunda y en un tiempo de desfile y tratamiento igual en la entrada y la salida del alambre con lo que el enfriamiento será progresivo y lo suficientemente lento como para llegar a una recristalización perfecta y, ésta, con un grano más fino que mejora el metal.

Dentro de la esencialidad de la invención caben variantes de detalle, asimismo protegidas y así podrá ser cualquiera el valor de las resistencias, con tal que las de entrada y salida alcancen el mismo valor, que, lógicamente, será función de la de calentamiento dependiente del metal que se somete al tratamiento y, en general, cualquiera la forma, materia y disposición en cuanto dichas alteraciones no supongan variación sustancial de la invención.

#### NOTA

Hecha la descripción del presente invento se hace constar que lo que se declara como nuevo y de propia invención comprende las siguientes

20.

#### REIVINDICACIONES

- 12.- Mejoras introducidas en el objeto motivo de la Patente Principal nº 399.282, por "INSTALACION AUTONOMA DE RECOCIDO DE ALAMBRE", caracterizadas por el hecho de que se hace pasar el alambre que sale de la cámara de recocido-enfriado por el electrodo inicial de precalentamiento y en un tramo de la misma longitud que se ha dado al tramo de entrada o de precalentamiento, mediante guías auxiliares, con lo que se dispondrá, a lo largo de todo el recorrido de tratamiento de tres resistencias, una de calentamiento o recocido y otras dos, exactamente iguales, que colocadas en la entrada y salida de la anterior se conectan de forma que queden en paralelo con la de recocido y, entre sí, en serie, produciendo en el tramo de entrada y de salida, correspondientes a tratamientos de prerrecocido y de postrrecocido temperaturas y tiempos de desfile iguales con el fin de que al someter al metal a un enfriamiento lento se consiga una cristalización de grano fino, mejorando las características del mismo.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.

23.- Mejoras introducidas en el objeto de la  
Patente Principal 399.282 por "INSTALACION AUTONOMA  
DE RECOCIDO DE ALAMBRE".

Según se describe y reivindica en la presente  
5. Memoria Descriptiva que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a - 8 OCT. 1975

EL AGENTE OFICIAL

A. L. DE LAHERRAN DE LAS POZAS  
APODADADO

